Referencias del documento:
Expediente nº.- **969/2022/OAC**
Unidad tramitadora.- Organismo Autónomo de Cultura
Usuario.- XMENGAR
Documento firmado electrónicamente por:

SANTIAGO DIAZ MEJIAS - Presidente del Organismo Autónomo de Cultura (Decreto de 19 de junio de 2023) - 21/06/2024 10:21:44

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ANUNCIO

ASUNTO: EXPEDIENTE 969/2022/OAC RELATIVO AL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR DOS (2) PLAZAS DE PROFESOR/A DE MÚSICA COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EN VIRTUD DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO).

En relación con la convocatoria del proceso selectivo para cubrir, mediante personal laboral fijo, dos (2) plazas vacantes de Profesor/a de Música, una por la especialidad de Flauta y una por la especialidad de Violonchelo, Grupo I, que figuran en la plantilla del personal laboral, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2022, de acuerdo con la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de estabilización aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión ordinaria celebrada el 16 de mayo de 2022 y que prevé las plazas objeto de procesos de estabilización en aplicación del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

• De conformidad la Base Séptima de las que rigen la convocatoria se elaborará y publicará, dentro de, como mínimo, tres meses antes de la fecha de celebración del examen, una batería de preguntas y respuestas que comprenderá un número de doscientas preguntas (200 preguntas), con tres opciones de respuesta de las que sólo una es correcta. De dicha batería de preguntas y respuestas, el Tribunal Calificador conformará el examen de la fase oposición.

Dichas preguntas han sido elaboradas por el propio Tribunal Calificador y por los asesores/as especialistas designados, versando las mismas sobre las materias que constituyen el temario, recogidas en el Anexo III de las Bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife de 19 de diciembre de 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 154, de 23 de diciembre de 2022.

• El Tribunal Calificador, en acta de fecha 18 de junio de 2024, eleva propuesta de base de datos de preguntas para confeccionar los cuestionarios tipo test de la fase de oposición a la Presidencia del Organismo Autónomo de Cultura.

• Las bases de la convocatoria vinculan a la Administración y a quienes participen en las mismas de conformidad con el art. 15 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

• Es órgano competente para aprobar las bases de las convocatorias de selección y provisión de puestos de trabajo, la Junta de Gobierno Local, en aplicación del artículo 127.1 h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. El 19/12/2022 se dictó acuerdo por la Junta de Gobierno de la Ciudad por la que se aprobaron las bases y convocatoria pública para la cobertura de estas plazas, delegando asimismo en la Presidencia del Organismo Autónomo de Cultura, la lista provisional y definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la designación de los miembros integrantes del Tribunal Calificador y de los expertos/as que se nombren en calidad de asesores/as especialistas y la resolución de la convocatoria, previa elevación de la preceptiva propuesta de adjudicación por parte del Tribunal Calificador.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se publica en la sede electrónica del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife el presente anuncio comprensivo de la base de datos de preguntas para confeccionar el cuestionario tipo test de la fase de oposición que versará sobre las materias que constituyen el temario correspondiente a la convocatoria de dos (2) plazas de Profesor/a de Música:

BASE DE DATOS DE PREGUNTAS TIPO TEST DE LA FASE DE OPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE DOS (2) PLAZAS DE PROFESOR/A DE MÚSICA

1) La Constitución Española de 1978 entró en vigor el:

a) El día 6 de diciembre de 1978
b) El día 27 de diciembre de 1978
c) El día 29 de diciembre de 1978

2) "De los derechos y deberes de los ciudadanos", se regulan en:

a) En la Sección 2ª del Capítulo III, del Título I "De los derechos y deberes fundamentales" de la CE.
b) En la Sección 2ª del Capítulo I, del Título I "De los derechos y deberes fundamentales" de la CE.
c) En la Sección 2ª del Capítulo II, del Título I "De los derechos y deberes fundamentales" de la CE.

3) De acuerdo con el artículo 2 de la Constitución Española:

a) La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles.
b) La Constitución se fundamenta en la unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles.
c) La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común de todos los españoles.

4) La Constitución Española es:

a) La norma fundamental del ordenamiento jurídico, igual que el resto de leyes.
b) La norma fundamental del ordenamiento jurídico y tiene carácter de ley Orgánica.
c) La norma fundamental del Ordenamiento Jurídico elaborada por el Poder Constituyente.

5) De acuerdo con el artículo 36 de la Constitución:

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

a) Los poderes publico promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico.
b) Los poderes públicos fomentarán una política que garantice la formación y readaptación profesionales.
c) Ninguna de las anteriores es correcta.

6) Según el artículo 44 de la Constitución, los poderes públicos:
a) Promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.
b) Promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés particular.
c) Velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales.

7) De conformidad con el artículo 46 de la Constitución:
a) Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento histórico, cultural y artístico Universal y de los bienes que lo integran, siempre que sean de titularidad pública.
b) Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, siempre que sean de titularidad pública.
c) Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su titularidad.

8) El Defensor del Pueblo:
a) Como alto comisionado de las Cortes Generales es designado por el Presidente de Gobierno.
b) Como alto comisionado de las Cortes Generales es designado por éstas mismas.
c) Como alto comisionado de las Cortes generales es designado por el Consejo de Ministros.

9) Según el artículo 53 de la Constitución:
a) Los españoles podrán recabar la tutela de las libertades y derechos reconocidos en el artículo 14 y la Sección segunda del Capítulo segundo ante los Tribunales ordinarios.
b) Cualquier ciudadana podrán recabar la tutela de las libertades y derechos reconocidos en el artículo 14 y la Sección primera del Capítulo segundo ante los Tribunales ordinarios.
c) Los españoles podrán recabar la tutela de las libertades y derechos reconocidos en el artículo 14 y la Sección segunda del Capítulo tercero ante los Tribunales ordinarios.

10) La Constitución Española se estructura en:
a) Un Preámbulo, seguido de 169 artículos repartidos en un Título Preliminar, diez Títulos, cuatro disposiciones adicionales, nueve transitorias, una disposición derogatoria y una disposición final.
b) Un Preámbulo, seguido de 169 artículos repartidos en un Título Preliminar, diez Títulos, tres disposiciones adicionales, nueve transitorias, una disposición derogatoria y una disposición final.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

c) Un Preámbulo, seguido de 169 artículos repartidos en un Título Preliminar, nueve Títulos, tres disposiciones adicionales, nueve transitorias, una disposición derogatoria y una disposición final.

11) Las entidades locales pueden ejercer competencias distintas a las propias y las atribuidas por delegación:

a) Siempre que lo entiendan necesario, atendiendo a su normativa y lo acuerde el Pleno por unanimidad.
b) Cuando no pongan en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda Municipal.
c) Siempre que no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio púbico con otra Administración, sin necesidad de atender a la estabilidad presupuestaria y ni a la sostenibilidad financiera.

12) El Pleno puede delegar el ejercicio de sus atribuciones en el Alcalde y en la Junta de Gobierno:

a) Salvo el ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la corporación en materias de competencia plenaria.
b) Salvo la aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos.
c) Salvo la alteración de la calificación jurídica de los bienes de dominio público.

13) La Junta de Gobierno Local se integra por:

a) El Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno.
b) El Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, y por los Directores Generales.
c) El Alcalde y un número de Concejales superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno.

14) Según lo previsto en la legislación básica, en todos los Municipios deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:

a) Alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, biblioteca pública.
b) Alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria.
c) Alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, instalaciones deportivas de uso público.

15) Se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de las corporaciones para la adopción de acuerdos en las siguientes materias:

a) Aprobación de la delimitación del término municipal.
b) Aprobación de los Bandos Municipales.
c) Las encomiendas de gestión realizadas por otras administraciones, cuando por ley se impongan obligatoriamente.

16) El reglamento orgánico de la corporación establecerá los derechos de los Concejales no adscritos, debiendo respetar las siguientes normas:

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

a) Podrán ostentar la condición de miembros con dedicación exclusiva ni parcial, y ser designados para el desempeño de cargos o puestos directivos en las entidades públicas o privadas dependientes de la corporación.
b) En cuanto a las asignaciones, medios económicos y materiales que se conceden a los grupos políticos, serán de aplicación a los Concejales no adscritos, a los que podrán asignarse otras ventajas económicas y materiales por razón de tal condición.
c) Podrán participar con plenitud de derechos en las Comisiones informativas municipales, conforme al procedimiento que establezca el reglamento orgánico y respetándose el principio de proporcionalidad.

17) Las Comisiones Informativas:

a) Estarán compuestas por un número de Concejales superior a un tercio del número legal de miembros de la corporación. Se añadirá uno más si el número fuese par.
b) Estarán presididas por un Concejal delegado en alguna de las materias que constituyan su objeto competencial, salvo que asista el Alcalde, que será su Presidente nato.
c) En los municipios de más de 50.000 habitantes, por acuerdo del Pleno, no se podrán asignar a las Comisiones informativas funciones de seguimiento del resto de órganos no señalados por la legislación básica de régimen local.

18) Las Juntas de Distrito:

a) Las Juntas de Distrito son órganos de gestión descentralizada y de participación ciudadana.
b) En los municipios de más de 50.000 habitantes no sujetos al régimen de gran población, los reglamentos orgánicos podrán prever la creación de Juntas de Distrito.
c) Las Juntas de Distrito no podrán desarrollar, entre otras, funciones relativas a la participación ciudadana en los términos previstos en el artículo 20 de esta ley.

19) Serán municipios de gran población y se aplicarán las normas previstas en el Título X de la Ley de Bases de Régimen Local:

a) A los municipios cuya población supere los 350.000 habitantes.
b) A los municipios capitales de provincia cuya población sea superior a los 175.000 habitantes.
c) A los municipios capitales de provincia cuya población sea superior a los 150.000 habitantes.

20) El Alcalde de un municipio de gran población podrá delegar mediante decreto:

a) En la Junta de Gobierno local, la competencia para adoptar las medidas necesarias y adecuadas en casos de extraordinaria y urgente necesidad, dando cuenta inmediata al Pleno.
b) En Directores generales, la competencia para ejercer la superior dirección del personal al servicio de la Administración municipal.
c) En los coordinadores generales, la competencia para establecer directrices generales de la acción de gobierno municipal y asegurar su continuidad.

21) El Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife:

a) Está adscrito al Área de Gobierno competente en materia de Promoción y Servicios al Ciudadano, sin perjuicio de las competencias que correspondan, en materia de

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

régimen económico y presupuestario, recursos humanos y controles de eficacia y eficiencia a las Áreas de Economía y Hacienda y Recursos Humanos.

b) Está adscrito al Área de Gobierno con competencia en materia de régimen económico y presupuestario.
c) Está adscrito al Área de Gobierno con competencia en materia de recursos humanos y controles de eficacia y eficiencia.

22) Los órganos superiores de gobierno, administración y gestión del Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife son los siguientes:

a) El Presidente y el Director Gerente.
b) La Secretaría, la Intervención y la Tesorería.
c) El Consejo Rector, El Presidente y el Director Gerente.

23) Son miembros con voz y voto en el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, los siguientes:

a) Presidente o Vicepresidente, Consejeros designados, hasta un máximo de nueve, entre los Concejales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en la proporción en que cada grupo político ostente representación en el Pleno de dicho Ayuntamiento; y Secretario.
b) Presidente o Vicepresidente, y Consejeros designados, hasta un máximo de nueve, entre los Concejales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en la proporción en que cada grupo político ostente representación en el Pleno de dicho Ayuntamiento.
c) Presidente, Director Gerente, Interventor de Fondos y Secretario.

24) El Presidente del Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife será:

a) El Concejal de Gobierno o Concejal Delegado que tenga atribuidas las competencias sectoriales en materia de Cultura, en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
b) El Concejal de Gobierno o Concejal Delegado que tenga atribuidas las competencias sectoriales en materia de Deportes, en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
c) El Concejal de Gobierno o Concejal Delegado que tenga atribuidas las competencias sectoriales en materia de Patrimonio, en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

25) Las atribuciones que los Estatutos del Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife no se atribuyen expresamente a uno de sus órganos, corresponden:

a) Al Secretario delegado del Organismo Autónomo.
b) Al Director Gerente del Organismo Autónomo.
c) Al Presidente del Organismo Autónomo.

26) Las unidades orgánicas de asesoramiento y apoyo a los órganos de gobierno del Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, son las siguientes:

a) La Presidencia y la Dirección Gerencia.
b) La Dirección Gerencia y la Secretaría.
c) La Secretaría, la Intervención y la Tesorería.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

27) A la Secretaría del Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife le corresponden las siguientes funciones:

a) Las que la legislación de Régimen Local atribuye a la Secretaría de las Entidades Locales en materia de fe pública y asesoramiento legal preceptivo.
b) Las funciones de Intervención de Fondos, tesorería, fe pública y asesoramiento legal preceptivo.
c) Prestar el debido apoyo y coordinación económico-administrativa en la gestión del Organismo.

28) El fin general del Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife es:

a) Ejercer las competencias que se le encomienden o deleguen por resolución corporativa expresa, en cualquiera de las que corresponden legalmente al Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
b) El ejercicio de las competencias que sobre materias y actividades educativas y culturales corresponden legalmente al Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, así como las conexas con las mismas y las que se le encomienden o deleguen por resolución corporativa expresa.
c) El ejercicio de las competencias que sobre materias y actividades deportivas y recreativas corresponden legalmente al Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

29) Entre otras, corresponden al Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife las siguientes competencias:

a) Participación en el proceso de planificación de los Servicios Sociales que afecten al ámbito municipal o comarcal.
b) La promoción de fiestas y actividades recreativas de toda índole, con especial atención a las propias.
c) El gobierno y administración de las construcciones e instalaciones educativas y culturales, tanto propias como cedidas, coordinando la utilización de dichas instalaciones en el marco de lo previsto en Reglamento de Participación ciudadana.

30) En cuanto al régimen jurídico y procedimiento administrativo, el Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se regirá:

a) Únicamente por lo establecido en la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.
b) Por lo dispuesto en la normativa reguladora de las bases de régimen local, por la normativa estatal o autonómica vigente y aplicable en materia de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Administraciones Públicas, y por la normativa vigente reguladora del procedimiento administrativo común, así como por el resto de la legislación estatal y autonómica que le resulte aplicable.
c) Únicamente por lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

31) Tienen la condición de interesado en un procedimiento administrativo:

a) Los que, sin haber iniciado el procedimiento, no tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

b) Quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.
c) Aquellos cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, puedan no resultar afectados por la resolución y se personen en el procedimiento en tanto no haya recaído resolución definitiva.

32) El derecho a relacionarse electrónicamente con la Administración:
a) Es una obligación para las personas físicas.
b) Es una obligación para las personas jurídicas.
c) Es una obligación para los empleados públicos siempre.

33) Los actos de instrucción necesarios para la determinación, conocimiento y comprobación de los hechos en virtud de los cuales deba pronunciarse la resolución, se deben realizar:
a) De oficio.
b) A petición de parte interesada.
c) Por el órgano que deba resolver el procedimiento.

34) Los interesados podrán aducir alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio:
a) En los siete días siguientes de la incoación del procedimiento.
b) En cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia.
c) En cualquier momento del procedimiento anterior a la propuesta de resolución.

35) Salvo disposición expresa en contrario, los informes serán:
a) Facultativos y no vinculantes
b) Preceptivos y no vinculantes.
c) Preceptivos y vinculantes.

36) El capítulo II del Título II de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece, en relación con el cómputo de plazos, siempre que por Ley o en el Derecho de la Unión Europea no se exprese otro cómputo, que cuando los plazos se señalen por días, se entenderá que:
a) Son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.
b) Son naturales.
c) Son hábiles, excluyéndose del cómputo los domingos y los declarados festivos.

37) La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que, si el plazo se fija en meses o años, éstos se computarán a partir de:
a) El día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o desestimación por silencio administrativo.
b) El mismo día en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o desestimación por silencio administrativo.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

c) El tercer día del mes inmediatamente posterior al que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el mes siguiente a aquel en que se produzca la estimación o desestimación por silencio administrativo.

38) Cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia:

a) De oficio o a petición del interesado.
b) Sólo de oficio.
c) Sólo a petición del interesado.

39) El cómputo de los plazos expresados en días se iniciará:

a) A partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate.
b) Desde aquel en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo.
c) Desde el acto administrativo que se dicte.

40) La Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, de conformidad con lo siguiente:

a) El plazo máximo en el que debe notificarse la resolución expresa será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento. Este plazo no podrá exceder de tres meses.
b) El plazo máximo en el que debe notificarse la resolución expresa será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento. Este plazo no podrá exceder de seis meses.
c) Cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo, éste será de seis meses.

41) La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, tiene por objeto, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales:

a) Garantizar los derechos digitales de la ciudadanía conforme al mandato establecido en el artículo 18.4 de la Constitución Española.
b) Garantizar los derechos fundamentales de las personas físicas y jurídicas.
c) Garantizar las libertades públicas de las personas físicas.

42) De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, están sujetas al deber de confidencialidad al que se refiere el artículo 5.1.f) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo:

a) Los responsables del tratamiento de datos.
b) Los encargados del tratamiento de datos.
c) Los responsables y encargados del tratamiento de datos, así como todas las personas que intervengan en cualquier fase de este.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

43) La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, establece los siguientes derechos de la ciudadanía respecto a sus datos personales:

a) Derecho de consulta, derecho de rectificación y derecho de eliminación.
b) Derecho de acceso, derecho de rectificación, derecho a la limitación del tratamiento, derecho a la portabilidad, derecho de oposición.
c) Derecho de acceso, derecho de recuperación y derecho de eliminación.

44) De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, se define como "tratamiento":

a) Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o conjuntos de datos personales, llevadas a cabo por procedimientos automatizados.
b) Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o conjuntos de datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción.
c) Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o conjuntos de datos personales, que tengan por objeto la recogida, consulta y difusión de los mismos.

45) De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, se definen como "responsable" y "encargado" del tratamiento de datos personales, respectivamente:

a) La persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que, solo o junto con otros, determine los fines y medios del tratamiento; y la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que trate datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
b) La persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que, determine los fines y medios del tratamiento; y la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que recoja datos personales.
c) La persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que registre datos personales; y la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que organice y estructure dichos datos.

46) De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, el Esquema Nacional de Seguridad:

a) Incluirá recomendaciones no vinculantes en relación con la seguridad en el tratamiento de datos personales en el sector público.
b) Incluirá las medidas que deban implantarse en el sector público, en caso de tratamiento de datos personales para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado, adaptando los criterios de determinación del riesgo en el tratamiento de los datos a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

c) Incluirá las medidas que deban implantarse en la Administración General del Estado, en caso de tratamiento de datos personales para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

47) De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, los responsables y encargados del tratamiento deberán designar un delegado de protección de datos:

a) Únicamente en los supuestos establecidos por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo.
b) Únicamente cuando se trate de centros docentes que ofrezcan enseñanzas en cualquiera de los niveles establecidos en la legislación reguladora del derecho a la educación.
c) Entre otros supuestos establecidos por la Ley 3/2018 y el Reglamento (UE) 2016/679, en todo caso cuando se trate de centros docentes que ofrezcan enseñanzas en cualquiera de los niveles establecidos en la legislación reguladora del derecho a la educación, así como las Universidades públicas y privadas.

48) De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, además de la Agencia Española de Protección de Datos:

a) Se prevé la existencia de autoridades autonómicas de protección de datos personales, que podrán ejercer las funciones y potestades establecidas en los artículos 57 y 58 del Reglamento (UE) 2016/679, de acuerdo con la normativa autonómica, cuando se refieran a los tratamientos enumerados en el artículo 57.1 de la Ley Orgánica 3/2018.
b) Se prevé la existencia de autoridades autonómicas de protección de datos personales, que podrán ejercer todas las funciones y potestades asignadas a la Agencia Española de Protección de Datos.
c) Se prevé la existencia de autoridades autonómicas de protección de datos personales, que solo podrán ejercer las funciones y potestades que le deleguen las Administraciones autonómicas.

49) De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, la Agencia Española de Protección de Datos es:

a) Una autoridad administrativa independiente de ámbito estatal.
b) Una autoridad administrativa independiente de ámbito autonómico.
c) Una autoridad administrativa dependiente de ámbito local.

50) De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, a la Agencia Española de Protección de Datos le corresponden las siguientes funciones:

a) Supervisar la aplicación de la Ley Orgánica 3/2018 y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo.
b) Ejercer las funciones que le atribuye el Reglamento (UE) 2016/679.
c) Supervisar la aplicación de la Ley Orgánica 3/2018 y del Reglamento (UE) 2016/679, ejercer las funciones y potestades establecidas en ambas normas y sus disposiciones

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

de desarrollo, así como las que le atribuyan otras leyes o normas de Derecho de la Unión Europea.

51) ¿Qué supone el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres?

a) Supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.
b) Solo supone la ausencia de discriminación directa.
c) Solo supone la ausencia de toda discriminación indirecta.

52) La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:

a) Establece principios de actuación de los Poderes Públicos.
b) Únicamente regula derechos y deberes de las personas físicas.
c) Prevé medidas destinadas a eliminar y corregir exclusivamente en el sector público, toda forma de discriminación por razón de sexo.

53) La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, tiene por objeto:

a) Hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.
b) Promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.
c) El pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley.

54) 4. En relación a la tutela judicial efectiva, según la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la persona acosada será:

a) La única legitimada en los litigios sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo.
b) La principal legitimada en los litigios sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo.
c) Legitimada, si así lo solicita sólo en los litigios sobre acoso sexual.

55) El artículo 1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece:

a) Las personas son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes.
b) Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes.
c) Las personas son iguales ante la ley, e iguales en derechos y deberes.

56) Las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, serán de aplicación a toda persona:

a) Física o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio español, con nacionalidad, domicilio o residencia española.
b) Física o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio español, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.
c) Física o jurídica, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia, aunque no se encuentre o actúe en territorio español.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

57) Los actos y las cláusulas de los negocios jurídicos que constituyan o causen discriminación por razón de sexo se considerarán, según la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:

a) Anulables.
b) Nulos y sin efecto.
c) Incorrectos.

58) La Ley Canaria de igualdad entre mujeres y hombres, es:

a) Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.
b) Ley 1/2004, de 28 de diciembre.
c) Ley 1/2010, de 26 de febrero.

59) La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece que gozarán de los derechos derivados del principio de igualdad de trato y de la prohibición de discriminación por razón de sexo:

a) Todas las personas.
b) Todas las mujeres.
c) Las mujeres y los hombres.

60) Según la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en el ámbito educativo, la Educación Infantil contribuirá a:

a) Desarrollar en la infancia el aprendizaje en la resolución pacífica de conflictos.
b) Desarrollar en el alumnado su capacidad para adquirir habilidades en la resolución pacífica de conflictos y para comprender y respetar la igualdad entre sexos.
c) Desarrollar en el alumnado la capacidad para relacionarse con los demás de forma pacífica y para conocer, valorar y respetar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

61) En relación con las plantillas, ¿han de comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se han de aprobar anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y han de responder a los principios a los principios de racionalidad, economía y eficiencia?

a) Solo han de comprender los puestos reservados a funcionarios.
b) Sí que han de comprender todo lo indicado en el enunciado; y además a ellas se han de unir los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.
c) Solo han de comprender los puestos reservados a personal laboral y eventual.

62) Los grupos de clasificación profesional del personal funcionario de carrera son: el Grupo A, dividido en dos Subgrupos, A1 y A2; Grupo B; Grupo C, dividido en dos Subgrupos, C1 y C2; y a estos se añade la posibilidad, para el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, de establecer otras agrupaciones diferentes, para cuyo acceso no se exija estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo.

a) Incorrecto. La ley no habla de división en subgrupos.
b) Correcto. Se trata del contenido del artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público en relación con su disposición adicional sexta.
c) Incorrecto. La ley no contempla grupos.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

63) La clasificación del personal Laboral al Servicio del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se lleva a cabo de conformidad con la legislación laboral. ¿Es correcto?.

a) No.
b) Sí; tal como dispone el artículo 77 del texto Refundido de la Ley del estatuto Básico del Empleado Público.
c) Al no tratarse de funcionarios, no hace falta.

64) Las situaciones del personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se rigen por la misma normativa que sus funcionarios. Esta afirmación es:

a) Incorrecta. El personal laboral, en este punto, se regirá por el Estatuto de los Trabajadores y por el Convenio Colectivo que les sea de aplicación.
b) Personal laboral y funcionario es lo mismo.
c) El Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife carece de personal laboral.

65) El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 9.1:

a) Son funcionarios de carrera quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente.
b) Esta norma no es aplicable a los funcionarios de carrera.
c) Los funcionarios de carrera son nombrados para el desarrollo de proyectos y situaciones de urgencias, nombrados temporalmente para funciones de asesoramiento no permanente.

66) ¿Cómo se ha de seleccionar el personal, sea funcionario o laboral, del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife?

a) Solo a través de concurso.
b) Solo a través oposición.
c) La selección de todo el personal, sea funcionario o laboral, debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

67) Las situaciones del personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, ¿se rigen por la misma normativa que sus funcionarios?

a) No. El personal laboral, en este punto, se regirá por el Estatuto de los Trabajadores y por el Convenio Colectivo que les sea de aplicación.
b) Personal laboral y funcionario es lo mismo.
c) El Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife carece de personal laboral.

68) Los trabajadores tienen derecho a participar en la empresa en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo:

a) Si, siempre.
b) Solo en aquellas empresas o centros de trabajo que cuenten con seis o más trabajadores.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

c) A través de sus representantes y de representación especializada.

69) En cumplimiento del deber de protección, el empresario deberá garantizar que cada trabajador reciba una formación en materia preventiva:

a) teórica y práctica.
b) Suficiente y adecuada.
c) Ambas son correctas.

70) A fin de dar cumplimiento al deber de protección establecido en la normativa de prevención de riesgos, el empresario:

a) adoptará las medidas adecuadas para que los trabajadores reciban todas las informaciones necesarias en relación con los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, que afecten a la empresa en su conjunto.
b) adoptará las medidas adecuadas para que los trabajadores reciban todas las informaciones necesarias en relación con los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, a cada tipo de puesto de trabajo o función.
c) adoptará las medidas adecuadas para que los trabajadores reciban todas las informaciones necesarias en relación con los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, que afecten a la empresa en su conjunto y a cada tipo de puesto de trabajo o función.

71) Los contenidos de los proyectos educativos en las Escuelas de Música y Danza:

a) están determinados por el Cabildo.
b) son flexibles.
c) son iguales al Grado Elemental del Conservatorio.

72) Las Escuelas de Música y Danza:

a) son para niños de 4 a 18 años.
b) no tienen límite de edad.
c) son solamente para personas de la misma Municipio.

73) Las Escuelas de Música y Danza:

a) Solo enseñan música clásica.
b) son para fines profesionales.
c) atienden la amplia demanda social de una cultura artística de carácter práctico.

74) Las escuelas de Música y Danza son:

a) son para formar aficionados/as, pero pueden preparar alumnado para ir al conservatorio.
b) son una extensión de la enseñanza musical de los colegios.
c) exclusivamente para formar profesionales.

75) Al terminar los estudios en la Escuela de Música y Danza:

a) Se puede dar clases de Grado Elemental.
b) Se obtiene un diploma de validez académica.
c) Ninguna respuesta es correcta.

76) En las Escuelas de Música:

a) exigen instrumentos de alta calidad.
b) siempre prestan instrumentos a los alumnos.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

c) Se puede tocar con instrumentos baratos.

77) Para entrar en una Escuela de música y Danza:
a) hay que hacer una prueba de acceso.
b) solamente hay que matricularse en la especialidad.
c) hay que tener ocho años.

78) La carga lectiva en una Escuela de Música y Danza:
a) Es de una hora al día.
b) Es de dos horas a la semana.
c) Es menos que un conservatorio.

79) En la Escuela de Música:
a) Hay que practicar el instrumento treinta minutos al día.
b) Un número de horas de estudio en casa no es obligatorio.
c) Exigen practicar veinte minutos cinco días a la semana.

80) En las Escuelas de Música y Danza:
a) Hay que tener conocimientos previos de Lenguaje Musical.
b) No es necesario ningún conocimiento previo.
c) Para entrar hay que empezar previamente con Música y Movimiento.

81) La psicomotricidad se mejora a través de:
a) la expresión corporal.
b) la práctica de un instrumento musical.
c) ambas respuestas son correctas.

82) ¿Quién afirmó que el "Ritmo es orden en movimiento"?
a) Orff.
b) Stravinsky.
c) Platón.

83) Tocar un instrumento estimula la producción de:
a) Óxido nítrico, una sustancia vasodilatadora.
b) la serotonina.
c) ambas respuestas son correctas.

84) ¿Cuál de los siguientes métodos tiene que ver con la relación entre el movimiento corporal y la música?
a) Método Dalcroze.
b) Método Smith.
c) Método Copland.

85) Una manera de aplicar la metodología Kodaly es:
a) solfear una partitura de Liszt.
b) memorizar los nombres de las notas musicales en la primera lección.
c) imitar melodías con instrumentos de percusión.

86) ¿Cuál es el método basado en la combinación de palabra, música y movimiento?

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

a) Método Orff.
b) Método Lamaze.
c) Método Viena.

87) El uso de "Euritmia" se puede encontrar en el Método de:
a) Feldenkreis.
b) Dalcroze.
c) Hegel.

88) La creación de la "Federación Internacional de Enseñantes de Rítmica" se formó en:
a) 1972.
b) 1955.
c) 1922.

89) La capacidad Perceptivo-Motriz Espacial implica:
a) capacidad de percibir los cambios en un tiempo determinado.
b) la adaptación y compresión de nuestro cuerpo al espacio.
c) una relación entre el cuerpo y su entorno.

90) Las habilidades perceptivo-motrices dependen de:
a) las habilidades neuromusculares.
b) las capacidades intelectuales.
c) las emociones.

91) En el siglo XIX la improvisación forma parte de:
a) Las sonatas.
b) Las cadenzas.
c) los cuartetos de cuerdas.

92) Es mejor improvisar en:
a) en 4/4.
b) en 6/8.
c) cualesquiera de las dos son correctos.

93) ¿Cuál es una técnica mejor para desarrollar la improvisación?
a) utilizar un patrón ostinato.
b) utilizar preguntas y respuestas musicales.
c) ambas son correctas.

94) Se puede improvisar usando:
a) una escala pentatónica.
b) modo dórico.
c) ambas de las respuestas son correctas.

95) Un principio bueno para improvisar es:
a) tocar una sola nota y variar el ritmo.
b) procurar tocar la máxima cantidad de notas posibles.
c) intentar destacar sobre todos los demás músicos.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

96) La metodología que estimula la improvisación combinando palabra, música y movimiento es de:

a) Método Joplin.
b) Método Orff.
c) Método Freud.

97) Fomentar la comprensión de lenguaje musical a través de ritmo, solfeo corporal e improvisación era un concepto de primera importancia para:

a) Fauré.
b) Nadie Boulanger.
c) Dalcroze.

98) Martenot utiliza en su método:

a) la imitación de ecos.
b) canciones y folclore.
c) ambas respuestas son correctas.

99) ¿Cuál de las siguientes frases es correcta?

a) La improvisación era parte de la música primitiva.
b) El bajo continuo era un guion para improvisar en la música barroca.
c) Ambas son correctas.

100) ¿Cuál es un estilo musical que se presta a la improvisación?

a) Una sinfonía de Haydn.
b) Una sonata de Beethoven.
c) Una canción de jazz.

101) ¿Es la música un lenguaje universal?

a) El lenguaje musical no es obligatorio.
b) Sí, este lenguaje es el mismo que se utiliza en todo el mundo.
c) No, en cada país es diferente.

102) ¿Las audiciones o conciertos de una escuela de música son de obligada asistencia para todo el alumnado del centro?

a) Sí, todo el alumnado se ve implicado siempre en estos eventos.
b) No, depende de los intereses de cada alumno o alumna.
c) En las audiciones y conciertos de las escuelas de música solo participa el alumnado que va más avanzado respecto al nivel.

103) Las clases colectivas sirven como medio socializador para el alumnado y el profesorado de las escuelas de música.

a) Verdadero.
b) Falso.
c) Depende de la época del año escolar.

104) El alumnado de las escuelas de música, solo debe trabajar en el aula.

a) No, el trabajo en el aula debe ser complementado con el trabajo individual de casa.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

b) No, solo es importante el trabajo en casa.
c) En el aula no se trabaja.

105) El repertorio a interpretar por el alumnado de las escuelas de música:
a) Es siempre elegido por el profesorado.
b) Es siempre elegido por el alumnado.
c) Es elegido mediante consenso entre el alumnado y el profesorado.

106) En las actuaciones públicas de una escuela de música, cada alumno o alumna debe tener el mismo número de participaciones.
a) No, depende del criterio del profesorado.
b) Sí, todos deben interpretar el mismo número de obras.
c) El alumnado puede decidir no participar.

107) El repertorio de una escuela de música debe ser:
a) Variado.
b) Clásico.
c) Solo reggaetón.

108) Las diferentes actuaciones en público sirven para:
a) Poner nervioso al alumnado.
b) Para enriquecer la formación artística del alumnado.
c) Para comparar a unos con otros.

109) En una clase individual de ratio tres, hay que dedicar:
a) Veinte minutos a cada alumno o alumna.
b) Sesenta minutos a los tres alumnos/as.
c) Depende de las necesidades de cada alumno o alumna y de cada clase en particular.

110) ¿Puede una escuela de música tener proyectos sociales fuera del centro?
a) Sí, cada curso académico debe realizar tres actividades fuera de la escuela.
b) Depende de las necesidades del municipio.
c) No, nunca.

111) ¿Cada curso escolar, necesita una programación anual?
a) No, se revisa cada año.
b) Depende del BOP.
c) Sí, es necesario.

112) En la programación general anual, se incluyen las programaciones didácticas de cada especialidad.
a) Verdadero.
b) Falso.
c) No es necesario.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

113) ¿Los objetivos de cada especialidad, deben estar en concordancia con los objetivos del Centro?

a) Sí, siempre.
b) No, nunca.
c) Da igual, no es necesario.

114) Es necesario cumplir estrictamente con la programación general anual.

a) Sí, es obligatorio.
b) No es obligatorio, solo es una guía.
c) Se intenta cumplir, y lo que haya que modificar y no se pueda conseguir, se recogerá en la memoria correspondiente.

115) ¿El calendario escolar de cada año académico forma parte de la programación general anual?

a) Sí.
b) No.
c) Depende de la fecha de la Semana Santa.

116) Todas las escuelas de música deben comenzar y finalizar el curso escolar los mismos días.

a) Verdadero.
b) Falso.
c) No existe un calendario escolar obligatorio.

117) Los contenidos de las programaciones de flauta y violonchelo, en cada escuela de música, deben ser los mismos.

a) Verdadero.
b) Falso.
c) Depende de cada escuela de música.

118) ¿Es obligatorio realizar una o más evaluaciones al alumnado de las escuelas de música?

a) Sí, es necesario valorar siempre el desarrollo del aprendizaje.
b) No, porque el alumnado se pone nervioso.
c) Depende de cada escuela de música y de cada profesor o profesora.

119) Los criterios de evaluación del departamento de piano deben ser los mismos que los del departamento de cuerda pulsada.

a) Algunos criterios pueden coincidir.
b) Todos los criterios tienen que ser iguales.
c) No es necesario que haya criterios de evaluación.

120) ¿En todas las escuelas de música, existen los mismos departamentos didácticos?

a) Sí, tienen que organizar los departamentos de la misma forma.
b) No, cada escuela de música puede organizar su estructura en base a sus necesidades.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

c) Depende de la oferta educativa.

121) El tipo de memoria que se almacena y consolida en el hipocampo del cerebro es:

a) de largo plazo.
b) de corto plazo.
c) de extenso plazo.

122) Los tipos de memoria son:

a) buenas, malas, indiferentes.
b) del cerebro, sensacionales y amorosas.
c) corto plazo, largo plazo y sensorial.

123) La habilidad de recoger estímulos externos percibidos por nuestros sentidos pertenece a la memoria:

a) de largo plazo.
b) sensorial.
c) de corto plazo.

124) Una buena técnica para memorizar es:

a) Tocar muchas veces una pieza arriba, abajo.
b) Por fragmentos- repetir muchas veces un compás o una frase, luego otro, otro, etcétera.
c) Escucharlo una vez por YouTube.

125) ¿Cuál es correcto?

a) Hay muchos casos de enfermos de Alzheimer que logran recordar brevemente unos instantes de vidas al escuchar música.
b) Todos nuestros sentidos evocan recuerdos, pero ninguna con tanto poder como la música.
c) Ambas respuestas son correctas.

126) El método mnemotécnico para entrenar la memoria a través de las asociaciones es:

a) El método Orff.
b) El método Loci.
c) El método Martinu.

127) Aparte de la memorización "muscular", otras estrategias son de tipo:

a) emocional y sensorial.
b) auditivo y visual.
c) ambas respuestas son correctas.

128) Una técnica para ayudar a memorizar una partitura es:

a) Transcribir la partitura.
b) Pintar las notas azules.
c) ninguna es correcta.

129) Está demostrado que una de las mejores maneras de memorizar es a través de los cinco sentidos. Para los músicos lo más importante es:

a) el oído.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

b) el olfato.
c) el oído, la vista y el tacto.

130) ¿Cuál de las siguientes frases es correcto?
a) Memorizar es una función de la médula.
b) Cantar ayuda a memorizar y desarrollar el oído interno.
c) Se necesita un mínimo de dos horas para memorizar una canción.

131) Las pizarras digitales están incluidas en las herramientas de las enseñanzas en las escuelas de música.
a) Verdadero.
b) Falso.
c) Es un disparate.

132) ¿En las escuelas de música, se pueden utilizar acompañamientos para el alumnado con grabaciones o audios?
a) Solo para las actuaciones en público.
b) Solo para las clases individuales y colectivas.
c) Las dos opciones a y b son correctas.

133) En las clases de informática musical, ¿qué programa se puede usar?:
a) Finale.
b) Stradivarius.
c) Siciliana.

134) Para tocar en la orquesta:
a) Se pueden usar partituras impresas en papel.
b) Se puede tocar con una tableta.
c) Las dos opciones anteriores son correctas.

135) En las clases de canto, ¿se puede practicar karaoke?
a) Sí.
b) No.
c) Solo se puede cantar con partituras.

136) Para las clases de informática musical, ¿es necesario disponer de un ordenador?
a) Sí, siempre.
b) No, nunca.
c) Depende del día.

137) ¿Puede utilizar el móvil del alumnado autorizado como herramienta de trabajo en el aula?
a) Sí, cuando el profesorado lo determine.
b) Sí, cuando el alumnado lo determine.
c) No, nunca.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

138) El ordenador puede servir en el aula como herramienta de trabajo con el alumnado.

a) Sí, para metrónomo digital y afinación.
b) Sí, para el ritmo y la melodía.
c) Ninguna de las dos respuestas es correcta.

139) ¿Es recomendable en las escuelas de música disponer de una plataforma educativa?

a) Sí, para una buena comunicación con las familias y el alumnado.
b) Solo para la corrección de tareas.
c) No, porque da mucho trabajo al profesorado.

140) Posibles páginas para encontrar partituras en internet. Indicar la correcta:

a) MUSELCORE.
b) IMSLP.
c) ATRILSOFTWARE.

141) ¿Es importante la práctica en grupo en las enseñanzas musicales?

a) Sí, es enriquecedor para el propio alumnado.
b) No, lo importante son las clases individuales.
c) Es muy complicado hacer siempre clases colectivas.

142) Uno de los objetivos de las clases en grupo es:

a) Disfrutar participando en una interpretación en conjunto.
b) Coincidir con los amigos en las clases de grupo.
c) Pasar un buen rato.

143) ¿Se pueden hacer audiciones con los grupos de lenguaje musical?

a) Sí.
b) No.
c) Depende de la época del año.

144) ¿En las enseñanzas de grupo, tiene que tener todo el alumnado los mismos conocimientos de lenguaje musical?

a) Sí, siempre.
b) No, nunca.
c) No es necesario.

145) ¿Se trabaja la afinación y el oído musical en la práctica de las clases de grupo?

a) Sí, siempre.
b) No, nunca.
c) No es necesario.

146) En la práctica de grupo de las escuelas de música solo se trabaja improvisación.

a) Verdadero.
b) Falso.
c) Se trabaja solo improvisación y seguridad rítmica.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

147) El repertorio de las clases de grupo, debe ser:

a) De tres voces.
b) Solo melodía y acompañamiento de piano.
c) Adaptado al perfil del alumnado que compone el grupo.

148) En las clases de grupo, se trabajan contenidos del lenguaje musical.

a) Verdadero.
b) Falso.
c) Siempre se toca de oído.

149) El repertorio de la práctica en grupo, siempre lo elige el jefe de estudios.

a) Verdadero.
b) Falso.
c) Solo elige el repertorio para el concierto de Navidad.

150) En las escuelas de música no puede haber práctica en grupo en las enseñanzas elementales.

a) Verdadero.
b) Falso.
c) En las enseñanzas elementales, el alumnado no tiene nivel suficiente para participar en la práctica en grupo.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

PARTE ESPECÍFICA – FLAUTA

151) La flauta más antigua de la que se tenga registro tiene unos:
a) 500 años.
b) 875 años.
c) 43.000 años.

152) ¿En qué siglo se desarrolla la flauta dulce?
a) Siglo XIV.
b) Siglo XVII.
c) Siglo XVIII.

153) ¿Quién perfeccionó el instrumento en el siglo XIX?
a) Theobald Boehm.
b) Teobaldo Power.
c) ninguno de los dos.

154) La flauta más antigua encontrada hasta ahora está hecha de:
a) huesos de buitre.
b) huesos de cabra.
c) dientes de ballena.

155) La Flauta Travesera tradicional estaba fabricada de:
a) Huesos.
b) madera.
c) ninguno de los dos.

156) Hoy en día la Flauta Travesera está fabricada de:
a) Metal.
b) plata y oro.
c) ambas respuestas son correctas.

157) La Flauta Travesera llegó a Europa desde:
a) Perú.
b) Asia.
c) África.

158) Los Griegos antiguos utilizaron
a) La Flauta de Pan.
b) La flauta dulce.
c) El Piccolo.

159) ¿Cuántos tipos de flautas traveseras existen hoy en día?
a) Tres.
b) Cinco.
c) más de diez.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

160) En una Orquesta Sinfónica tradicionalmente se utiliza:

a) la flauta dulce.
b) la flauta travesera.
c) ambas son correctas.

161) ¿Cuál es la Flauta de Böhm?

a) De hueso.
b) De madera o plástico.
c) De metal.

162) ¿El pito herreño se considera una flauta travesera?

a) Sí.
b) No.
c) Es una flauta travesera de elaboración artesanal.

163) ¿Qué flautas traveseras tienen mayor sonoridad?

a) Las de madera.
b) Las de plata.
c) Las de plástico.

164) ¿Cuántas piezas tiene la flauta travesera de Böhm?

a) Tres piezas.
b) Dos piezas.
c) Una pieza.

165) ¿Qué flauta ofrece mejor sonoridad?

a) Platos abiertos.
b) Platos cerrados.
c) Da igual.

166) Existen flautas traveseras adaptadas al tamaño de los niños o las niñas pequeños/as.

a) No, hay que encargarlas a medida.
b) Sí.
c) Es un tema que está en estudio.

167) ¿Es recomendable desarmar la flauta después de su uso?

a) No, se puede dejar armada para el uso continuo.
b) Sí, es recomendable desarmar y limpiar adecuadamente siempre después del uso.
c) Da igual.

168) La flauta travesera tiene:

a) Pistones.
b) Teclas.
c) Llaves.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

169) ¿Cómo se llaman las partes de la flauta travesera?

a) Cabeza, tronco y pie.
b) Cabeza, cuerpo y pie.
c) Cabeza, cuerpo y rabo.

170) ¿Qué dedos sirven de soporte para tocar la flauta?

a) El anular y el medio.
b) El índice y medio.
c) El índice y pulgar.

171) Se recomienda calentar y estirar la musculatura facial y corporal articular antes y después de tocar la flauta.

a) Verdadero.
b) Falso.
c) No, solo es necesario estirar la musculatura facial.

172) Da lo mismo tomar el aire por la nariz que por la boca para tocar la flauta.

a) Verdadero.
b) Falso.
c) Se respira siempre por la nariz.

173) Señala la afirmación correcta:

a) El sonido de la flauta depende de la forma de la embocadura.
b) El sonido de la flauta depende de la colocación de los labios.
c) El sonido de la flauta depende de la forma de la boquilla.

174) Para tocar la flauta, debes colocar los pies:

a) Juntos.
b) A la pata coja.
c) Separados a la altura de las caderas.

175) El orificio de la boca para emitir el sonido de la flauta, debe ser:

a) Pequeño y redondo.
b) Grande y con la boca abierta.
c) Proporcional al orificio de la boquilla.

176) ¿Qué tipo de respiración es la más utilizada para tocar la flauta?

a) Reparación abdominal o diafragmática.
b) Respiración torácica.
c) Respiración circular o continua.

177) La flauta travesera se debe tocar paralela al suelo.

a) Verdadero.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

b) Falso.
c) Da igual.

178) ¿Influye en el sonido de la flauta tener una buena postura corporal?
a) Sí.
b) No.
c) Solo en algunos casos.

179) Para tocar la flauta, se debe tener en cuenta:
a) Relajar el cuerpo.
b) Tocar con tensión.
c) Relajar el cuerpo y tocar con la tensión necesaria para una correcta ejecución.

180) Una mala posición corporal, puede producir:
a) Una contractura muscular.
b) Una depresión.
c) Nada.

181) La flauta travesera se afina:
a) De oído.
b) Aumentando o disminuyendo la unión entre la cabeza y el cuerpo del instrumento.
c) La flauta travesera ya viene afinada de fábrica.

182) Para emitir el sonido de la flauta:
a) Usamos la lengua.
b) Usamos los dientes.
c) Usamos los labios.

183) El tornillo de la cabeza de la flauta, se utiliza:
a) Como mecanismo de afinación.
b) Como adorno.
c) No sirve para nada.

184) Con la flauta travesera, se puede tocar:
a) Solo ligado.
b) Solo picado.
c) Picado y ligado.

185) Para tocar una frase ligada:
a) Es necesario atacar cada una de las notas musicales.
b) Es necesario atacar solo la primera nota de cada frase musical.
c) Es necesario atacar la tercera nota de cada frase musical, dependiendo del flautista.

186) Es posible emitir diferentes sonidos con una misma posición.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

a) Verdadero.
b) Falso.
c) No siempre es posible.

187) Gráficamente, ¿cómo se enseña el doble picado?
a) Atacando con las sílabas tu-tu.
b) Atacando con las sílabas tu-ku.
c) Da igual, como decida el intérprete.

188) Para tocar la flauta:
a) Es necesario estar de pie.
b) Es indispensable estar sentado.
c) Depende de la formación o el tipo de obra a interpretar.

189) Con la flauta travesera:
a) Es imposible ejecutar un trino.
b) Es posible ejecutar un trino.
c) Depende de la nota que lleve escrito el trino.

190) La colocación del cuerpo y de la flauta debe permitir cierta movilidad para poder interpretar con libertad.
a) Verdadero.
b) Falso.
c) El cuerpo debe estar completamente rígido.

191) ¿Se puede dar clase de carácter individual en una escuela de música con 3 alumnas/os a la vez?
a) Sí, siempre.
b) No, nunca.
c) Depende de las circunstancias y los perfiles del alumnado.

192) Los contenidos de las clases de flauta, en las escuelas de música, están establecidos previamente en la programación correspondiente.
a) El repertorio debe ser el mismo que utilizan los conservatorios elementales y profesionales.
b) El repertorio puede ser flexible y consensuado con el alumnado.
c) El repertorio es inflexible, y preestablecido previamente en la programación.

193) En las escuelas de música, no es necesario que cada alumno o alumna disponga de una flauta travesera.
a) Es cierto, porque una misma flauta travesera se puede compartir entre todo el alumnado.
b) No es cierto, porque cada alumna o alumno debe tener su instrumento.
c) Depende de la programación.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

194) El alumnado que completa la programación curricular establecida en una escuela de música, tiene acceso directo a cualquier conservatorio.

a) Verdadero.
b) Falso.
c) Depende de cada escuela de música.

195) En todas las escuelas de música debe haber una clase colectiva de flauta.

a) Verdadero.
b) Falso.
c) Depende de la programación del Centro.

196) Todo el alumnado que asiste a un mismo grupo de clase de flauta, en las escuelas de música, debe tener la misma edad.

a) Verdadero.
b) Falso.
c) Depende de la madurez del alumnado.

197) ¿La ratio de las clases individuales de flauta es la misma que la de las clases colectivas?

a) Siempre es igual.
b) No, la ratio es superior.
c) No, la ratio es inferior.

198) Si tienes que atender alumnado de oboe en una guardia donde tienes alumnado de flauta, ¿se pueden unir ambas especialidades?

a) No, nunca.
b) Sí, se puede dar una clase conjunta.
c) No tengo por qué hacer guardias.

199) ¿En las clases colectivas se pueden unir diferentes especialidades?

a) Sí, siempre que el profesorado esté de acuerdo.
b) No, las clases colectivas son siempre por especialidad.
c) Sí, si el proyecto de centro lo contempla.

200) ¿Si algún alumno o alumna tuviera necesidades específicas, se podría hacer una adaptación curricular modificando la programación y la ratio?

a) Sí, siempre.
b) No, nunca.
c) Depende del tipo de necesidad que presente el alumnado y de las herramientas que posea el centro y el profesorado.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

PARTE ESPECÍFICA – VIOLONCHELO

151) ¿En qué siglo se desarrolló el violonchelo?
a) Siglo XVI.
b) Siglo XII.
c) Siglo XIX.

152) ¿En qué país se creó el violonchelo?
a) Francia.
b) Suecia.
c) Italia.

153) ¿Cuántas cuerdas tiene el "Violonchelo Piccolo"?
a) Cinco.
b) Cuatro.
c) Ambas respuestas son correctas.

154) El violonchelo es una modificación de
a) La viola.
b) El violín.
c) La guitarra barroca.

155) La técnica de tocar "continuo" aparece
a) En la 1ª Sinfonía de Beethoven.
b) En el Concierto de Haydn en RE mayor.
c) Ninguna de las respuestas es correcta.

156) ¿Que "tipo" de violonchelos existe?
a) El eléctrico.
b) De aluminio.
c) Ninguna respuesta es correcta.

157) ¿En qué siglos remplaza el violonchelo a la viola de gamba?
a) Siglo XVII a XVIII.
b) Siglo XIX a XX.
c) Siglo XIV a XV.

158) El luthier que ha dado el tamaño actual de 76cm al violonchelo se llama:
a) Yamaha.
b) Tortelloni.
c) Stradivarius.

159) ¿Cuándo se introdujo la pica inferior del instrumento?
a) Siglo XX.
b) Siglo XIX.
c) Siglo XVI.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

160) El chelo es imprescindible en una formación de:

a) Una orquesta sinfónica.
b) Una rondalla.
c) Un grupo de cámara.

161) El violonchelo es un instrumento que se toca principalmente con una herramienta que se llama:

a) Pica.
b) Diapasón.
c) Arco.

162) ¿Cómo se ejecutan los armónicos artificiales?

a) Se pulsa con el pulgar una nota, y con el dedo anular se roza levemente la cuerda a una distancia de cuarta justa de la nota en cuestión.
b) Se roza levemente el centro de una cuerda de núcleo sintético.
c) En el violonchelo no se pueden tocar armónicos artificiales.

163) De las siguientes técnicas ¿Cuáles se usan en el violonchelo?

a) Sul tasto.
b) Sul ponticello.
c) Ambas son correctas.

164) De las siguientes técnicas ¿Cuál se usa en el violonchelo?

a) Blisbigueando.
b) Frullato.
c) Pizzicato.

165) ¿Qué es el pizzicato?

a) Cuando se toca con cuerdas de tripa de gato.
b) Cuando se pulsa las cuerdas con los dedos.
c) Ninguna es correcta.

166) ¿Con qué mano se toca el pizzicato?

a) Con la derecha.
b) Con la izquierda.
c) Con ambas manos.

167) ¿Cómo se toca el col legno?

a) Con una baqueta de madera.
b) Con la vara del arco.
c) Golpeando la cuerda contra al diapasón.

168) ¿Qué es el arco battuto?

a) Un arco más largo de lo normal.
b) Un arco para tirar flechas típico del renacimiento Lombardo.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

c) Tocar con la vara del arco sobre las cuerdas como se toca con las cerdas.

169) ¿Qué es el capotasto?

a) Es cuando se usa el pulgar de la mano izquierda como un dedo más a la hora de tocar diferentes notas.
b) Es la parte superior del violonchelo.
c) Es el comienzo de una suite polaca de danzas folclóricas.

170) ¿Qué es un Glissando?

a) Es una técnica en la que se pasa el arco entre el puente y el cordal.
b) Es una técnica exclusiva del Pizzicato.
c) Todas son falsas.

171) La colocación del cuerpo con respecto a las piernas es:

a) De 360º.
b) De 90º.
c) Ambas son correctas.

172) Para una buena relajación de los brazos:

a) Hay que tener los hombros completamente encogidos hacia arriba.
b) El hombro derecho completamente levantado.
c) Ambos hombros deben estar relajados y caídos.

173) Para una correcta ejecución de la técnica hay que:

a) Hacer una gran presión con ambos pulgares.
b) Tener ambos pulgares relajados.
c) Solo presionar el pulgar izquierdo.

174) Para conseguir un forte nítido y relajado hay que:

a) Hay que pasar el arco muy lento y pesado a la altura del diapasón.
b) Hay que apretar mucho el arco sobre la cuerda estés donde estés.
c) Ambas son falsas.

175) Para una correcta postura al sentarse hay que apoyarse sobre:

a) Las rótulas.
b) Isquiones.
c) El húmero .

176) La colocación más relajada y libre a la hora de colocar la cabeza al tocar el chelo es:

a) Adelantada hacia adelante con la barbilla levantada.
b) La cabeza echada hacia atrás con la barbilla ligeramente bajada.
c) Con la cabeza inclinada hacia la derecha.

177) La colocación más relajada, y que menos lesiones provoca, en la mano izquierda es:

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

a) Con la muñeca totalmente hundida.
b) Con la muñeca doblada hacia arriba.
c) Con la muñeca alineada con el brazo en línea recta sin grandes perturbaciones.

178) La posición correcta del arco sobre la cuerda es:
a) Perpendicular a la misma.
b) Con el arco de forma oblicua.
c) Ambas son verdaderas.

179) La colocación de la espalda debe ser:
a) Completamente curvada hacia afuera.
b) Tensando mucho las lumbares.
c) Ambas son falsas.

180) Ambas manos deben estar:
a) Con una gran tensión y fuerza en la mano del arco.
b) Con muchísima fuerza en la izquierda para tener un buen vibrato.
c) Ambas son falsas.

181) El violonchelo tiene una Frequencia Fundamental (Hz) de:
a) 12 a más de 20000 Kg.
b) 65 a más de 1000 Hz.
c) 8 a menos de 40 Hz.

182) La Barra armónica sirve para:
a) Tocar armónicos artificiales.
b) Soportar la pica.
c) Potenciar los sonidos graves.

183) ¿Qué cantidad de armónicos naturales útiles tiene el violonchelo por cuerda en la música tonal?
a) Sesenta.
b) Uno.
c) Alrededor de 6 armónicos.

184) Las almas son:
a) Una pieza de madera que sirve para mantener la estructura de la caja y que el puente no hunda la tapa.
b) Es una pieza de madera que ayuda a potenciar y mejorar el sonido del violonchelo.
c) Ambas respuestas son correctas.

185) La tabla armónica es:
a) Una tablita con la que se corregía la postura de la espalda de los alumnos en el siglo XVIII, muy usada en Crakovia, para mantener una postura armónica.
b) Es la tapa superior de la caja del violonchelo, generalmente hecha de abeto.
c) Es el palo negro donde se tocan los armónicos artificiosos.

186) El Puente del violonchelo es:

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

a) Es la pieza de madera que eleva las cuerdas del violonchelo y transmite las vibraciones a la caja.
b) Es el punto de unión entre el clavijero y la pica.
c) Son las piezas que tensan las cuerdas.

187) El arco es:
a) El huequito que hay debajo del puente que permite el variolaje.
b) La pieza de madera que sujeta las cuerdas en la parte inferior del chelo.
c) La vara de madera con forma de arco cóncavo, a veces convexo, dotado de crines de caballo que sirve para generar el sonido en los instrumentos de arco.

188) La vibración de una cuerda:
a) Es una onda.
b) Se produce al apretar fuerte a la cuerda.
c) Se logra solamente al acercar el mástil.

189) La madera óptima para la tabla armónica es:
a) Caoba de Brasil.
b) Palosanto de Rio.
c) Pino abeto o pícea.

190) La caja de resonancia es:
a) Una caja que se pone en el extremo de la pica.
b) La caja donde se guarda el violonchelo.
c) El cuerpo del violonchelo que está formado por la tabla armónica, el fondo y los aros que sirve para amplificar el sonido de las cuerdas.

191) Las clases de violonchelo deben ser:
a) Ratio 1.
b) Ratio 10.
c) Ninguna de las dos.

192) La programación :
a) Debe ser una e inflexible.
b) Debe ser la que está programada por la Consejería de Educación.
c) Debe ser la que desarrolle cada escuela según sus necesidades específicas.

193) Cuando se plantean alumnos con necesidades especiales…
a) Se hacen adaptaciones curriculares según las necesidades específicas del alumnado.
b) No se tiene en cuenta dichas condiciones.
c) Que se le pongan clases particulares.

194) El estilo musical dado en el aula es:
a) Repertorio clásico en exclusividad.
b) Abordar todos los estilos haciendo hincapié en el que mejor se mueva el ámbito del instrumento, pero abiertos a todos los estilos musicales posibles y teniendo en cuenta la demanda personal de cada alumno.
c) Solo repertorio jazzístico.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

195) Contenidos transversales:

a) No existen en las enseñanzas musicales de escuelas de música.
b) Son los contenidos de instrumentos transversales como el de la flauta transversal.
c) Son todos aquellos que se enseñan de forma indirecta, como el compañerismo y la educación en valores, que se enseñan conjuntamente con los meramente propios de la especialidad en actividades como colectiva o actividades de conjunto fomentando el desarrollo social del alumnado.

196) La enseñanza en el aula de violonchelo tiene el fin de:

a) Formar futuros profesionales enfocándolos al acceso al conservatorio.
b) El que la gente se acerque a la música de una forma lúdica y amateur.
c) Ambas son correctas.

197) Objetivos en el aula de violonchelo:

a) El aprendizaje de un repertorio.
b) El conocimiento y desarrollo corporal y cognitivo de uno mismo a través del instrumento.
c) Ambas son correctas.

198) Tratamiento de un alumno en el aula:

a) Si el alumno es conflictivo darlo por perdido de primera hora y mandarlo a otra especialidad.
b) Si el alumno no da la talla de primera hora anular matrícula.
c) Ambas son falsas.

199) La ratio 3 sirve para:

a) Humillar al alumno públicamente.
b) Hacer sonatas en trío.
c) Crear un ambiente en el que no haya una polarización de “alumno bueno y alumno malo”.

200) Las adaptaciones curriculares deben ser:

a) Algo extraordinario que evitar.
b) Una necesidad diaria para atender a la diversidad del alumnado.
c) No existe en el ámbito de la enseñanza del violonchelo.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442445044034162 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion